



# ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Madrid, a 18 de Mayo de 2017

#### **REUNIDOS**

De una parte D. Jorge Azcárate Morera, mayor de edad, en calidad de presidente y actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE E-LEARNING Y DISTANCIA**, (en adelante **ANCED**) con **CIF: G78062544** y domicilio social en C/ Orense, n. 20 – 1º, 28020 – Madrid.

Y de otra parte, Yojana Pavón Bonilla, mayor de edad, en calidad de Presidente y actuando en nombre y representación de ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGENCIAS DE COLOCACIÓN (ANAC) con CIF: G-86610631 (En adelante ANAC).

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente capacidad y legitimación suficientes para subscribir este acuerdo de colaboración, asegurando cada una que: los poderes con los que actúan respectivamente no han sido revocados ni limitados, siendo estos suficientes para obligar a sus representadas en virtud de este acto, y a dicha representación,

#### EXPONEN.

- I.- Que **ANAC** es una Asociación sin ánimo de lucro que está habilitada legalmente para representar y defender los derechos e intereses de todas aquellas Agencias de Colocación con naturaleza pública y/o privada, entidades que realizan servicios dentro del ámbito de la intermediación laboral así como expertos profesionales en el sector.
- II.- Que **ANCED** es una Asociación legalmente constituida, sin ánimo de lucro, creada en 1977 con amplia implantación en el sector de la formación no reglada y con experiencia acreditada y contrastada en constante mejora de la calidad de sus servicios, defendiendo los derechos e intereses del sector y en especial de sus centros asociados.
- II.- Que **ANCED y ANAC** están interesados en establecer una colaboración institucional entre ambas asociaciones con el fin de promover nuevos servicios y beneficios entre sus asociados.

Se acuerda formalizar este documento en relación a las siguientes cláusulas

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** La finalidad del presente acuerdo es regular los términos de la colaboración entre **ANCED** y **ANAC**en beneficio de ambas instituciones.







### SEGUNDA.-ANAC Y ANCED acuerdan las siguientes labores:

- a) ANAC ofrecerá a ANCED información periódica mensual a través del envío de newsletter que ANCED facilitará a sus entidades asociadas con las novedades legislativas, ofertas, promociones de negocio y demás servicios que puedan resultar beneficiosos para los asociados de ANCED.
- b) ANAC ofrecerá la posibilidad de participar en las agrupaciones de centros asociados con motivo de las convocatorias estatales de formación y empleo en Garantía Juvenil o de otra índole similar a los centros asociados de ANCED pudiendo disfrutar de los mismos beneficios que los centros asociados a ANAC.
- c) ANCED ofrecerá a ANAC la difusión de las actividades que ésta realice entre sus centros asociados con periodicidad mensual.
- d) ANAC ofrecerá a ANCED la posibilidad a todos sus centros asociados de participar en todas las jornadas, eventos, congresos y ferias que la primera asociación organice bajo las mismas condiciones ventajosas que gozan los centros asociados a ANAC.
- e) Ambas entidades colaborarán en difundir las actividades promovidas por cada una, así como reconocer públicamente dicho acuerdo de colaboración si así le fuese requerido.
- f) Ambas entidades aplicarán los logotipos de cada asociación el logotipo de la Asociación en la comunicación corporativa de la Entidad (publicaciones, boletines, newsletter, etc.), respetando la normativa de aplicación gráfica del logotipo de la Asociación, que será facilitada por la misma.
- g) ANAC ofrecerá a los centros asociados a ANCED la línea de productos publicitarios y de difusión a través de su magazine digital <u>www.JobsHunters.es</u> y su promoción en el grupo de comunicación Gestiona en base a los siguientes servicios:
- Mejora del posicionamiento de la marca a través de publicidad:
  - 1. Publicación de cursos según condiciones adjuntas en Anexo 1 que reflejan un 30% de descuento sobre tarifa para miembros acreditados de ANCED.
  - Publicación de artículos de expertos en la sección de Tribuna Abierta y Formación de JosbHunters es: 1 artículo GRATIS por empresa.
  - 3. Publicidad con banners:
    - a. JobsHunters.es
    - b. Qué! Diario
  - 4. Descuentos del 30% sobre tarifas oficiales en programas de radio de Onda Cero Madrid Norte y Gestiona (programas microsite Primera Hora y Empresas en Primera Persona):
    - a. Paquete de cuñas publicitarias + microespacio en toda la emisora







**CUARTA.-** La duración prevista de dicha COLABORACIÓN queda establecida desde la firma de este acuerdo marco de colaboración durante un año natural; pudiéndose prorrogar de mutuo acuerdo cuando ambas partes lo consideren oportuno.

**QUINTA.-** Resolución. Sin perjuicio de la extinción que corresponda por mutuo acuerdo o vencimiento del plazo pactado, ambas partes podrán denunciar el presente convenio por incumplimiento grave de las condiciones pactadas.

La existencia del incumplimiento grave será comunicada fehacientemente por la parte denunciante, mediante comunicación escrita. La parte infractora dispondrá de un mes para subsanar el plazo del incumplimiento. Finalizado dicho plazo, si la causa de incumplimiento no hubiera sido subsanada, el acuerdo quedará extinguido automáticamente si así lo requiere la parte denunciante.

**SEXTA.-** El presente convenio entrará en vigor desde la fecha de la firma. Su duración coincidirá con la prevista para un año natural.

**SEPTIMA.-** Para la resolución de las divergencias o litigios que puedan producirse a raíz del presente acuerdo, los Juzgados y Tribunales de Madrid serán los competentes, según acuerdo de ambas partes.

**OCTAVA.-** Ambas partes se comprometen a intentar resolver de buena fe y de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio previo a acudir a la jurisdicción contemplada en la séptima cláusula.

Y en prueba de conformidad del presente ACUERDO, firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. Yojana Pavón Bonilla

Presidente/a - ANAC

Presidente- ANCED

Jorge Azcárate Morera







## **ANEXO 1**

La entidad arriba indicada contrata con JobsHunters.es, marca comercial gestionada por la Asociación Nacional de Agencias de Colocación ANAC la inserción de publicidad y servicios asociados en función de los importes y el tiempo establecidos en acuerdo:

Concepto	Período	TARIFA*	
1-3 cursos	1 mes Incluye 2 cursosdestacados GRATIS en 2 categorías diferentes	125€	
	3 meses  Incluye 5 cursos  destacadosGRATIS en 5  categorías diferentes	350€	
5-10 cursos	1 mes Incluye 3 cursos destacados GRATIS en 3 categorías diferentes	525€	
	3 meses Incluye 3 cursos destacados GRATIS en 3 categorías diferentes	1550 €	
10-15cursos	1 mes Incluye 5 cursos destacados GRATIS en 5 categorías diferentes	785 €	





	3 meses  Incluye 10 cursos destacados  GRATIS en 10 categorías  diferentes	2300 €	
TARIFA PLANA  -3 cursos destacados en 3 categoríasdiferentesCursos generales ilimitadosMicrosite de la empresaInclusión de 2 cursos en 2 newsletters mensuales a más de 4.000 usuariosPublicación de cursos en redes socialesPublicación de 2 contenidos de la empresa (artículos, entrevistas, reportajes) al mes.	12 meses	¡OFERTA!  225 € mes  *Precios válidos para asociados de ANCED	

<sup>\*</sup> Estos precios no incluyen IVA

#### Servicios contratados

La empresa contrata con JobsHunters.es, a través de la firma de este documento, los siguientes servicios de promoción y publicidad en la revista digital durante el período seleccionado:

- Réplica de ofertas en el diario on line Qué!, que cuenta con más de 4 millones de usuarios únicos.
- Publicación en redes sociales.
- Inclusión de las ofertas en dos mailings específicos a más de 4.000 candidatos en el período contratado.

# **Duración de los servicios**

Estos servicios de publicidad estarán activos desde el día siguiente de la firma del presente documento y finalizarán al término del período contratadocuando se planteará una revisión del contrato para su renovación o cancelación según las condiciones y ofertas existentes en ese momento.

## Condiciones del envío de material publicitario y contenido

La empresa se compromete al envío del material que desee publicitar: logo de la empresa, forma de contacto, descripción del curso (modalidad, ubicación, tarifas, horas lectivas, etc.) a la dirección <a href="mailto:publicidad@anac.com.es">publicidad@anac.com.es</a> en el tiempo y forma establecidos en este contrato.







JobsHunters.es no se responsabiliza del material que no esté completo o bajo los requisitos pactados, así como de las fechas de recepción del mismo.

